#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

# SANTA CRUZ, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



# VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Construcción de aceras Sector Barreales"
- El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la Ley de Casinos, Cuenta Nº 215.31.02.999.078.001

**DECRETO** 

### **EXENTO 001849**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BARREALES", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ų Alcalde ⊃

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO** 

FERMIN MIGUEL CUTTERRES RIVAS Secretario Municipal

### MARR/GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)